

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - COMITE DE ADMINISTRACION DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/CAFED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: PROYECTO DE EDUCACION MUSICAL ESCOLAR EN EL CALLAO SINFONIA A LA CHALACA

Ruc/código :	10085282510	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	VILLALTA NUÑEZ TELMO HUMBERTO	Hora de envío :	19:57:47

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases la entrega del bien es hasta 25 días calendarios, teniendo en cuenta que por las características de los bienes solicitados, estos son importados los cuales deben pasar por diferentes procesos antes de poder ser entregados, considerar que los productos provienen del extranjero, por lo cual se requeriría un mínimo de 90 días.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

N.º 361-2023/OSCE-DGR Pluralidad de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 46º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y a los principios de eficiencia y eficacia, libertad de concurrencia y competencia, el Comité de Selección, ante la observación presentada que menciona aspecto relacionado al plazo de entrega, se solicitó al área usuaria la emisión de un informe para obtener una perspectiva más detallada sobre el asunto.

El área usuaria, en su calidad de experta y con pleno conocimiento de las necesidades y requerimientos específicos de la ejecución de los bienes indica el plazo para la entrega del bien será de cuarenta y cinco (45) días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Basándose en esta información y en un análisis exhaustivo, este Comité de Selección ha decidido ACOGER parcialmente la consulta presentada, y con motivo de la integración de bases, el plazo para la entrega del bien será de cuarenta y cinco (45) días calendarios.